

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38116** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 60/2012, con NIG: 4109142m20120000136, por auto de 28 de septiembre de 2012, se ha declarado concurso necesario al deudor Pratur S.L., Prefabricados y Accesorios del Sur, S.L., con domicilio y centro de principales intereses en Po. La Ajuria, 4-44, Utrera (Sevilla).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir única y exclusivamente a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. No teniéndose en cuenta los créditos que se manifiesten ante esta oficina judicial.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Eduardo Olarte Soto, con domicilio en Avda. Américo Vespucio, 5-4, edificio Cartuja, 1.ª planta, oficina 11 (Isla de la Cartuja), CP: 41092 de Sevilla, con teléfono n.º 954 082 800, fax n.º 954 082 900 y dirección de correo electrónico eolarte@leon-olarte.com, con domicilio postal y dirección electrónica.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de octubre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120074970-1